

Quito D.M. 26 de julio del 2024.

**CERT-PAC-078-2024**

Certifico que, según lo que estipula en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación.-Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobara y publicara el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante este año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley, la **“ADQUISICIÓN DE PERCALINA PARA PASAPORTES (IMPORTACIÓN)”**, se encuentra en el detalle del ítem 57 en el PAC Institucional.

ÍTEM Nro.	DESCRIPCIÓN	PROCEDIMIENTO
57	<b>“ADQUISICIÓN DE PERCALINA PARA PASAPORTES (IMPORTACIÓN)”</b>	Licitación ( Importación )

**Lider R. Sabando Vera**  
**CORONEL de EMS**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO – LOGÍSTICO**

Elaborado por: Dr. Marcelo Cabezas J.

57	321491117	Sí	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Licitación	ADQUISICIÓN DE PERCALINA PARA PASAPORTES IMPORTACIÓN	1 Unidad	504.800.79	504.800.79 C2					
----	-----------	----	-------	----	--------------------	-------------------	----	------------	--	----------	------------	---------------	---	---	---	---	---